



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**CORREGIDURIA DE ALTAVISTA
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA**

CITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, 18 de septiembre de 2024

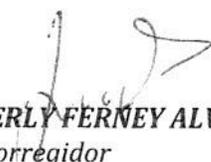
Se le informa al señor **MAURICIO ARIAS LOPEZ, C.C. 1`128.269.169**, y al señor **DIEGO MIGUEL SIERRA BOTERO, (Sin más datos)**, deben comparecer ante este despacho **EL DIA LUNES 07 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:00 AM** con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA PÚBLICA por la presunta violación la ley 1801 de 2016, Artículo 101 literal 5, Artículo 135 literal A, numeral 1", que reza: "**ARTICULO 101 COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LAS ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE** Literal 5 y **ARTICULO 135 COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA**. Literal A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir. Numeral 1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos de conformidad con lo estipulado en el artículo 223 numeral 2º de la ley 1801 de 2016.

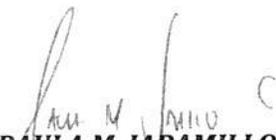
Se le informa que el día de la audiencia puede aportar las pruebas que considere conducentes y pertinentes a efectos a esclarecer los hechos de materia de investigación, y en la audiencia se resolverá a fondo sobre la conducta descrita en el párrafo anterior.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), y no justificare su ausencia dentro de los tres (3) siguientes días a la fecha de la citación, se tendrá por cierto los hechos dados a conocer a este despacho y se procederá a resolver de fondo, con base a las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1º, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No se hace necesario que se presente en compañía de abogado inscrito o titulado, o quien pueda hacer sus veces, no obstante, está facultado para hacerlo.

Por favor presentarse con documento de identificación, **a la Mesa 1, Proceso Radicado 2-11132-24.**


JERLY FERNEY ALVAREZ ORTIZ
Corregidor


PAULA M. JARAMILLO CADAVID
Secretaria

Dirección: CALLE 5 SUR N° 104-AC 210 - VEREDA JARDIN SECTOR (LLANETE)
Teléfono: 302 2519024
Correo: nuevogarcia2022@gmail.com

DATOS DE QUIEN RECIBE

NOMBRE: _____

CEDULA DE CIUDADANIA: _____

TELEFONO: _____

FECHA DE NOTIFICACION: Día (18) Mes (Sept) Año (2024) Hora (9:23) am

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

